



Región de Murcia
Consejería de Educación

Programación General Anual
Curso 2025/2026.
Centro educativo:
IES ALFONSO X EL SABIO
Código de centro: 30006151
Localidad: MURCIA



Consejería de Educación

PROGRAMACIÓN GENERAL ANUAL

Curso: 2025/2026
Centro: IES ALFONSO X EL SABIO
Localidad: MURCIA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR	
3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN	
4. PROYECTO EDUCATIVO	
5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO:	
6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	
7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO	



1. REFERENTE LEGAL

Tal y como se refleja en los decretos de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, la programación general anual incluirá, al menos:

- a) Medidas a desarrollar durante el curso escolar derivadas de la memoria anual del curso anterior.
- b) Medidas que, en su caso, se vayan a desarrollar durante el curso escolar derivadas de lo previsto en el proyecto de dirección.
- c) El proyecto educativo debidamente actualizado, junto con los planes y proyectos que en él se integran.
- d) El documento de organización y funcionamiento del centro que contendrá al menos: normas de organización y funcionamiento, horario general, criterios pedagógicos para la elaboración de los horarios, horarios, calendario escolar, calendario de reuniones de coordinación y de evaluaciones.
- e) El programa anual de actividades complementarias y extraescolares.
- f) Todos los planes y proyectos que desarrolla el centro que no estén incluidos en el proyecto educativo.

En virtud del artículo 127.b) de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, el Consejo Escolar del centro aprobará y evaluará la programación general anual del centro, sin perjuicio de las competencias del Claustro del profesorado en relación con la planificación y organización docente.

Al finalizar el curso, las conclusiones más relevantes derivadas de la evaluación del grado de cumplimiento de la programación general anual, incluidas las propuestas de mejora del funcionamiento del centro, serán recogidas en una memoria anual.

2. MEDIDAS A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DE LA MEMORIA ANUAL DEL CURSO ANTERIOR

A continuación, se detallan las propuestas de mejora planteadas en la memoria del curso anterior:

La PGA de nuestro centro docente ha estado compuesta por: Objetivos del centro, Proyecto Educativo y Programaciones Didácticas.



Valoración del Consejo Escolar.

En sesión presencial celebrada el día 27 de junio de 2025, el Consejo Escolar ha considerado que, en relación con los objetivos de centro determinados para el curso que finaliza, el grado de cumplimiento de la Programación General Anual ha sido satisfactorio cumpliéndose la totalidad de los objetivos marcados al inicio de curso.. En las memorias de cada departamento se hará referencia a los posibles contenidos no trabajados y a la posible incorporación de los mismos al inicio del próximo curso. Con referencia a propuestas de mejora, se acordó seguir fomentando el diálogo entre los diferentes sectores de la comunidad educativa, refrendando las propuestas emanadas de la CCP y aprobadas por el Claustro de profesores.

Valoración del Claustro de Profesores.

El Claustro de Profesores, en reunión presencial celebrada el día 27 de junio de 2025, considera que en relación con los objetivos de centro establecidos para el curso 2024-2025, la Programación General Anual se ha cumplido en términos generales existiendo las siguientes propuestas de mejora del rendimiento académico de nuestro alumnado y de la convivencia escolar

- Mantener horas de desdobles, refuerzos, conversaciones en idiomas y apoyos en Lengua y Matemáticas y en prácticas de laboratorio en las materias de Física y Química y en Biología-Geología.
- Desdoblar materias masificadas, reduciendo el número de alumnos por asignatura, sobre todo en bachillerato.
- Mejorar la infraestructura informática del centro, intentando conseguir un aula específica de idiomas para conversaciones y un segundo taller de Tecnología.
- Trabajar en tutoría hábitos y técnicas de estudio.
- Mejorar la atención a los alumnos de los subgrupos no bilingües fomentando la integración del alumnado de esos grupos y favoreciendo su participación en diferentes actividades del centro.
- Prestar un mayor apoyo al alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.
- Intentar, para el próximo curso, disminuir el ruido existente dentro y fuera de las aulas.
- Continuación del programa de Mediadores Escolares (Juez de Paz Educativo), potenciando la figura del mediador escolar en temas de resolución de conflictos.
- En los grupos de refuerzo de Lengua se puedan establecer pruebas a lo largo del curso, por parte del profesor que imparte el refuerzo, que permitan salir o entrar en dichos grupos a los alumnos en función de si precisan o no el refuerzo, dotando de mayor flexibilidad la configuración de dichos grupos.

Valoración de la CCP.

La CCP valoró positivamente algunos aspectos relacionados con la PGA, en concreto:

- Las propuestas y acuerdos de los diferentes departamentos se han ejecutado de forma conveniente.
- Se han actualizado el Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, NOF, Plan de Orientación Académica y Profesional, etc.



- Se ha informado de todos los contactos y reuniones mantenidas, por parte del equipo directivo con la Consejería de Educación, como también de los resultados de las diferentes evaluaciones, tanto internas como externas.
- Se han ido actualizando los inventarios de cada departamento.
- Se han actualizado y aprobado nuevos libros de texto y materiales curriculares para ESO y Bachillerato.
- Para el próximo curso, se actualizará la normativa sobre las actividades complementarias y extraescolares que realiza el centro.

3. MEDIDAS QUE, EN SU CASO, SE VAYAN A DESARROLLAR DURANTE EL CURSO ESCOLAR DERIVADAS DEL PROYECTO DE DIRECCIÓN

El actual proyecto de dirección va dirigido al cuatrienio 2022-2026. Las actuaciones previstas para ser desarrolladas en el presente curso escolar son las siguientes:

Valoración del Equipo Directivo.

El Equipo Directivo considera que los objetivos fijados para el curso 2024-2025, contemplados en la Programación General Anual, se han cumplido de forma satisfactoria. Los objetivos planteados fueron:

1. Potenciar la evaluación de toda la comunidad educativa para identificar errores y aciertos con objeto de mejorar nuestro proyecto educativo.
2. Mejorar nuestro Plan de Autoprotección Escolar y subsanar algunas carencias existentes en el centro en materia de seguridad y riesgos laborales.
3. Revisar el PEC y la PGA y otros documentos de organización del centro: Plan de Convivencia, Plan de Atención a la Diversidad, Plan de Acción Tutorial, Normas de Organización y Funcionamiento, acceso a las enseñanzas en lenguas extranjeras, etc. para adecuarlos a la LOMCE y a la nueva normativa autonómica.
4. Mantener un clima aceptable de convivencia en el Centro y apoyar al profesorado en la resolución de conflictos que pudieran surgir de manera rápida y eficaz.
5. Fomentar en los alumnos la valoración al esfuerzo, de la reflexión y del trabajo en las distintas asignaturas, para lograr la madurez como personas y alcanzar sus competencias.
6. Lograr, tras una orientación académica eficaz, un alto grado de éxito escolar que permita a nuestro alumnado proseguir sus estudios académicos y profesionales.
7. Potenciar las actividades complementarias y extraescolares e intercambios con otros centros educativos, en los diferentes niveles y grupos. (Este año, por la situación sanitaria, no se han realizado viajes ni actividades fuera del centro, pero si se han desarrollado actividades de forma telemática)
8. Impulsar la participación en los diferentes órganos colegiados de los diferentes estamentos que componen nuestra comunidad educativa, fundamentalmente incrementando la participación de los padres/madres en la renovación parcial del Consejo Escolar.



Se ha actualizado el NOF en temas relacionados con el uso de móviles, acceso al sistema de enseñanza en lenguas extrajeras, promoción y titulación en los cursos LOMLOE, regulación del procedimiento de acceso a los instrumentos de evaluación y a la obtención de copias de los documentos utilizados y una modificación de las normas para la realización de Actividades Extraescolares y Complementarias. El resto de los apartados de la PGA se ha cumplido de forma satisfactoria.

Sin perjuicio de lo anterior se debe decir que el Equipo Directivo ha estado liderando pedagógica y administrativamente el Instituto. El trabajo del mismo ha sido siempre la defensa de lo público, no desde una perspectiva corporativista, sino justamente entendiendo que la neutralidad e independencia de lo público garantiza como nadie la justicia, la igualdad de trato, la defensa del que más necesita. Por ello, de forma permanente se han ido tomando decisiones en las que la prioridad siempre ha sido el alumnado y sus familias a quienes nos debemos.

4. PROYECTO EDUCATIVO

Este documento tiene una ubicación externa¹ para reducir la extensión de la PGA. Está ubicado en la página web del centro.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

5. DOCUMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO

Este documento tiene una ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Está ubicado en la página web del centro.

Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

6. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Este documento tiene una ubicación externa² para reducir la extensión de la PGA. Está ubicado en la página web del centro.

¹ Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, este documento se aloja en “Documentos del Centro” de Plumier XXI.

7. PLANES Y PROYECTOS NO INCLUIDOS EN EL PROYECTO EDUCATIVO

Estos planes y proyectos tienen ubicación externa para reducir la extensión de la PGA. Además de esa ubicación externa a la que está vinculado, estos documentos se alojan en “Documentos del Centro” de Plumier XXI. Se encuentran ubicados en la web del centro.

ENSEÑANZAS EN LENGUAS EXTRANJERAS: FRANCÉS – INGLÉS - ALEMÁN

En las diferentes memorias de los departamentos se incluyen las actuaciones realizadas a lo largo del curso 2024-2025 en las diferentes asignaturas no lingüísticas. Durante este curso hemos tenido los auxiliares de conversación: inglés, y francés y alemán provenientes del cupo del Ministerio de educación, Cultura y Deporte y de la Consejería.

Las tres coordinadoras han asistido con frecuencia a las sesiones de la CCP cuando se abordaron temas relacionados con ese tipo de enseñanzas. Además se han desarrollado numerosos intercambios a lo largo del curso académico. Para estos programas se necesitaría que la Consejería dotara de un laboratorio de idiomas al centro.

Para el próximo curso nos adaptaremos al nuevo sistema de enseñanza en Lengua Extranjera, habiendo solicitado el programa de Mejora en lengua extranjera (inglés) para nuestros grupos que anteriormente eran considerados ordinarios y el programa de profundización bilingüe en Inglés, Francés y Alemán tanto en la Educación Secundaria Obligatoria como en Bachillerato.

La Consejería de Educación debería de incrementar la formación continua del profesorado que imparte las ANLs. Este curso varios profesores han realizado cursos en la Escuela Oficial de Idiomas, de Murcia, para obtener el nivel C1.

² Además de esa ubicación externa a la que estén vinculados, estos planes, programas y proyectos deben alojarse en “Documentos del Centro” de Plumier XXI para garantizar la integridad, autenticidad, confidencialidad, calidad, protección y conservación de estos documentos (artículo 46.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre).



PLAN DE RIESGOS LABORALES

Se ha realizado el simulacro de evacuación, cuyo informe se adjunta a esta memoria.

Comunicamos que, en la medida de lo posible, y teniendo en cuenta la disponibilidad de medios de este centro, se han atendido las peticiones de varios profesores con referencia a ciertos problemas de movilidad y salud laboral, siendo intención de esta Junta Directiva seguir mejorando las condiciones de trabajo y seguridad de nuestro profesorado, para prevenir posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo, siempre que dispongamos de medios y presupuesto.

Asimismo, a lo largo del curso escolar se ha actualizado el plan de autoprotección escolar, en el cual se han incluido algunos de los siguientes aspectos:

- Especificaciones y características constructivas de las diferentes instalaciones: edificio, nuevo aulario, gimnasio y Musax.
- Medios de protección y extinción.
- Usos y actividades.
- Plan de evacuación. Señalizaciones y distribución de grupos.
- Fotos y planos del centro.
- Normas generales y vías de evacuación.
- Recomendaciones en caso de terremoto.

PLAN EDUCACIÓN PARA LA SALUD

Junto con esta memoria, se acompaña una memoria elaborada por el Coordinador del programa de educación para la salud, donde se recoge la labor y actividades desarrolladas a lo largo del curso.

Para el próximo curso intentaremos conseguir dotar al centro con el Sello de Vida Saludable, programa del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para lo cual desarrollaremos una serie de actuaciones y de estudios sobre alimentación y actividad física.